



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *Septiembre* de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:
Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal s/ licencia Dr Niño Luis Fernando y,

CONSIDERANDO:

Que el señor juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 solicita se le conceda licencia con goce de haberes a fin de participar en el plenario del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Chubut entre los días 10 y 12 de septiembre del año en curso, en la Ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Que la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, a partir del 10 al 12 de septiembre del corriente año al señor juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20, doctor Luis Fernando Niño en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRAGGI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION